
 unidaddelicoresdeireta	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
Código:	Dependencia Generadora:	Versión: 001	Página 4 de 4	F. Vigencia: 10/08/2020

# GESTION DE CONTRATACION



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**Versión: 01**

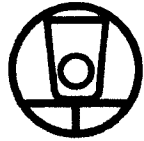
**Emisión y vigencia: 01/11/2015**

**Código: GCT-CR- 01**

**Página 1 de 4**

NOMBRE PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	LIDER DEL PROCESO	Jurídico	
<b>OBJETIVO:</b>	Adelantar los procesos de licitación y contratación de prestación de servicios, de bienes y de personal necesario para el funcionamiento de la Unidad de Licores del Meta.			
<b>ALCANCE:</b>	Garantizar el adecuado cumplimiento de los parámetros legales en materia contractual dentro de la entidad.			
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	Ver Normograma PLE-FR-01			
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDAS	CLIENTES
Dependencias ULM	Solicitud de la necesidad. Estudios previos.	<b>Planear:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud de necesidad.</li> <li>Solicitud de expedición del Certificado Plan anual de Adquisiciones.</li> <li>Solicitud de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.</li> <li>Elaboración de estudios previos.</li> <li>Determinación del tipo de invitación a los contratistas.</li> </ul>	Solicitud de la necesidad.	Gerencia
Gestión Financiera	Certificado de disponibilidad Presupuestal		Solicitud de CDP	Gestión financiera
Gestión administrativa	Solicitud Certificado Plan anual de Adquisiciones.		Solicitud Certificado Plan anual de Adquisiciones.	Gestión Comercial
Gestión Comercial	Certificado Plan anual de Adquisiciones.			
Gerencia	Solicitud de CDP			
Empresas Contratistas	Propuesta económica. Documentos asociados a la contratación.  Análisis de capacidad Financiera y organizacional.	<b>Hacer:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de invitaciones privadas, para la presentación de propuestas económicas.</li> <li>Elaboración de invitaciones públicas en el SECOP.</li> </ul>	Invitaciones privadas. Certificado de idoneidad. Informe de evaluación de selección.	Empresas Contratistas





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/11/2015**

**Código: GCT-CR- 01**



**Página 2 de 4**

Gestión financiera	Análisis del Sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar y recibir documentos asociados.</li> <li>Elaborar análisis del sector.</li> <li>Recibir análisis financiero y organizacional del contratista.</li> <li>Radicar Acta de cierre e informe de evaluación de selección.</li> <li>Expedición de la Aceptación de la oferta y Certificado de idoneidad.</li> <li>Elaboración de la Minuta.</li> </ul>	Invitaciones públicas. Anexos de Documentos asociados.	Plataforma SECOP
Gerencia	Acta de cierre de las propuestas económicas.  Informe de evaluación de selección.		Análisis del sector. Análisis de capacidad Financiera y organizacional.  Minuta del contrato.	Gerencia
			Minuta del contrato.	Jurídica
Gerencia	Aprobación de la minuta del contrato.		<b>Verificar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar Minuta del contrato, pólizas de garantías y documentación de soporte.</li> <li>Modificación, adición o prórroga del contrato.</li> <li>Suscribir el contrato.</li> <li>Adelantar solicitud de Registro Presupuestal.</li> <li>Nombrar supervisor.</li> <li>Adelantar la suscripción del Acta de Inicio.</li> <li>Control y seguimiento del Contrato, por el supervisor.</li> </ul>	Solicitud de registro presupuestal.
Contratista	Aprobación de la minuta del contrato.  Pólizas de garantías.			
Gestión Financiera	Registro presupuestal	Estudios previos. Análisis del sector. Análisis financiero y organizacional.		Supervisor
Supervisor	Acta de inicio.  Formato Control de legalidad precontractual.	Minuta del contrato. Doc. Legal del contratista.		



139



2003


 unidad delicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-CR- 01</b>	<b>Página 3 de 4</b>

Supervisor	Informes de Supervisión del contrato.  Formato de control de legalidad Pos-contractual.  Certificado de cumplimiento.  Acta de liquidación.	<b>Actuar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar informe de la Supervisión.</li> <li>• Tomar decisiones y acciones frente a los informes del supervisor.</li> <li>• Diligenciar formato de control de legalidad.</li> <li>• Expedir certificado de Cumplimiento.</li> <li>• Recibir facturas o Cuenta de cobro del contratista.</li> <li>• Elaborar cuenta de cobro.</li> <li>• Levantar Acta de liquidación.</li> <li>• Expedir Certificaciones al contratista.</li> </ul>	Informes de Supervisión del contrato.  Certificado de cumplimiento.  Acta de liquidación.	Gerencia
	Cuenta de cobro.		Cuenta de cobro.	Gestión Administrativa.
	Recibos de pagos anticipos.		Certificación del contrato.	Contratista



204



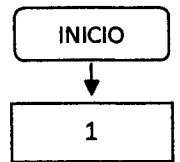
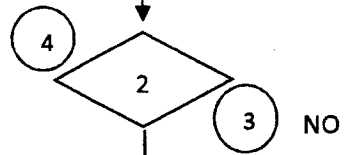
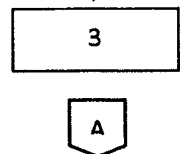
 unidad delicores del meta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-CR- 01</b>	<b>Página 4 de 4</b>

<b>RECURSOS:</b>			
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		<b>AMBIENTE DE TRABAJO</b>	
Oficina, muebles de oficina (escritorio y archivador), equipo de cómputo, impresora, red de Internet, teléfono, sala de juntas y auditorio.		Buena iluminación, aire acondicionado, bajo ruido.	
<b>SEGUIMIENTO Y MEDICION:</b>			
Ver matriz de indicadores PLE-FR-02			
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Descripción detallada del cambio / modificación</b>	<b>Fecha de vigencia</b>	<b>Versión</b>
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
			
Nombre: Juan Carlos Saravia		Nombre: Luis Gabriel Mendez	
Cargo: Consultor		Cargo: Representante Alta Dirección	
Fecha: 01/11/2015		Fecha: 01/11/2015	
			
		Nombre: Edison Rosero	
		Cargo: Gerente	
		Fecha: 01/11/2015	





010

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META          SISTEMA GESTION DE CALIDAD          GESTION DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-PR-01</b>	<b>Página 1 de 3</b>
<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO:</b>	<b>PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>OBJETIVO:</b>	Planear la gestión de los tramites de contratación que la empresa requiera efectuar, a manera de facilitar las posteriores etapas; (Pre, In y Pos) contractual para la Unidad de licores del Meta.		
<b>ALCANCE:</b>	Garantizar el adecuado cumplimiento de los parámetros legales en materia contractual dentro de la entidad.		
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	Ver PLE-FR-01 Normograma		
<b>CONCEPTOS Y DEFINICIONES</b>			
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b> Es el documento expedido por el responsable de presupuesto, mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de toda afectación presupuestal y suficiente para respaldar los actos administrativos con los cuales se ejecuta el presupuesto o se hace la aprobación presupuestal.			
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):</b> es el instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y presupuestal y permite reconocer la naturaleza estratégica de las compras.			
<b>N o</b>	<b>Flujograma</b>	<b>Tarea (Descripción de la Actividad)</b>	<b>Responsable</b>
1.		Por medio del formato <b>GCT-FR-01 FORMATO DE SOLICITUD DE LA NECESIDAD</b> Diligenciado por el área interesada, se tramita la necesidad de bienes de consumo, bienes devolutivos y/o servicios que requiere, por medio del proceso de contratación.	<b>Área o departamento interesado.</b>  <b>Gestión de la contratación</b>
2.	SI  NO	La solicitud es dirigida de la gestión de contratación a la gerencia para la revisión y aprobación.	<b>Gerencia</b>
3.		Informar a quien solicito la necesidad que no fue aceptada y los motivos o sugerencias de cambio.	<b>Gerencia</b>





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
SISTEMA GESTION DE CALIDAD  
GESTION DE CONTRATACIÓN



PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/11/2015



Código: GCT-PR-01

Página 2 de 3

4.		Se genera la solicitud del Certificado de disponibilidad Presupuestal a la Gestión Financiera, y Plan Anual de Adquisiciones a la Gestión Comercial. Diligenciar formatos <b>GCT-FR-03 SOLICITUD CDP.</b> Y <b>GCT-FR-04 SOLICITUD Y CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.</b>	Gerencia Área o departamento interesado.
5.		De ser necesaria la contratación de personal se diligencia el formato <b>GCT-FR-02 PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.</b> A la Gestión Administrativa.	Área o departamento interesado.
6.		Se examina la solicitud para la expedición o del Certificado de No Existencia de Personal por la Subdirectora Administrativa y Financiera. Se finaliza la diligencia del formato <b>GCT-FR-02 PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.</b>	Gestión Administrativa
7.		Se examina la solicitud para la expedición o del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la Subdirectora Administrativa y financiera, y Certificado Plan Anual de Adquisiciones por el Profesional Almacenista. Se finaliza la diligencia del formato <b>GCT-FR-04 SOLICITUD Y CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.</b>	Gestión Financiera Gestión Comercial
8.		Se elabora los Estudios previos de la contratación por el Área o departamento interesado, dependiendo de conformidad con la naturaleza del bien, servicio u obra pública a contratar. Se diligencia el formato <b>GCT-FR-05 ESTUDIOS PREVIOS.</b> Entre otras cosas debe contener; la descripción de la necesidad, el código y tipo de rubro, N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Objeto a contratar, lugar y tiempo de ejecución, las obligaciones de las partes y la modalidad y factores de selección.	Área o departamento interesado. Gestión de contratación
9.		Fin del proceso de planeación.	



212

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-PR-01</b>	<b>Página 3 de 3</b>

<b>RIESGOS POTENCIALES</b> <b>Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos</b>			
<b>CONTROL DE REGISTROS</b> <b>Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos</b> <b>Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos</b>			
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualizacion de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
			
Nombre: Juan Carlos Saravia Cargo: Consultor Fecha: 01/11/2015		Nombre: Luis Gabriel Mendez Cargo: Representante Alta Dirección Fecha: 01/11/2015	
			
		Nombre: Edison Rosero Cargo: Gerente Fecha: 01/11/2015	









unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
SISTEMA GESTION DE CALIDAD  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/11/2015

Código: GCT-PR-02

Página 1 de 3

<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO:</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Recopilar y verificar las propuestas económicas presentadas por los contratistas a fin de encontrar y pactar la más conveniente para la Unidad de Licores del Meta.
<b>ALCANCE:</b>	Garantizar el adecuado cumplimiento de los parámetros legales en materia contractual dentro de la entidad.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	Ver PLE-FR-01 Normograma

**CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

**SECOP:** Es el Sistema Electrónico de Contratación Pública que a partir de 2013 es administrado por Colombia Compra Eficiente.



**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:** Es una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Que ofrece a los partícipes de la compra pública, herramientas para facilitar los procesos y fortalecer sus capacidades para obtener mayor valor del dinero público invertido en el sistema de compras y contratación pública colombiana.

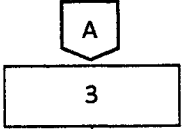
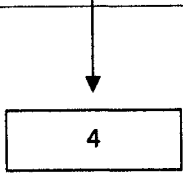
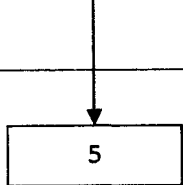
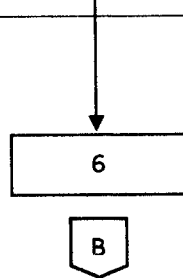
Nº	Flujograma	Tarea (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.	<pre> graph TD   INICIO([INICIO]) --&gt; 1[1] </pre>	Con los Estudios previos realizados por el responsable del Área generadora de la necesidad, se determina la como realizar las invitaciones de los contratista teniendo en cuenta el objeto del contrato. Estas pueden ser por invitaciones privadas o invitaciones públicas en el SECOP.	Gestión de Contratación
2.	<pre> graph TD   1[1] --&gt; 2[2]   4((4)) --- 2 </pre>	Las invitaciones, a presentación de propuestas económicas, son enviadas a los contratistas como privadas cuando estos han realizado con anterioridad contratos con la Unidad de Licores o cuando previa evaluación se determine a ciertas empresas, como convenientes para el objeto del contrato. Se diligencia el formato GTC-FR-06 INVITACIONES PRIVADAS. Enviadas las invitaciones, se espera la llegada de las propuestas económicas, junto con los	Gestión de Contratación
3.	<pre> graph TD   2[2] --&gt; 3[3]   3 --- A{A} </pre>	Las invitaciones públicas son enviadas cuando el objeto del contrato requiere de empresas especializadas para la realización de la obra o labor. Se diligencia el formato <b>GTC-FR-07 INVITACIÓN PÚBLICA</b> . La invitación pública se carga a la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . Junto con los Estudios previos y Anexos.	Gestión de Contratación



213

217



 <p>unidaddelicoresdelmeta</p>	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-PR-02</b>	<b>Página 2 de 3</b>

3.		<p>Por medio de los correos electrónicos; <a href="mailto:unidaddelicoresdelmeta@gmail.com">unidaddelicoresdelmeta@gmail.com</a> y <a href="mailto:presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com">presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com</a> se reciben las observaciones a la Invitación Pública.</p>	
4.		<p>Las propuestas económicas son recibidas por la auxiliar administrativa de contratación, para verificar toda la documentación legal. Y poder remitirlas con la gerencia y el área jurídica. Los contratistas deben además diligenciar los formatos <b>GCT-FR-10 FICHA TECNICA DATOS PROPONENTE</b> y <b>GCT-FR-11 ANALISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL</b>.</p> <p>Vencido el plazo de presentación de propuestas, se levanta el acta de cierre, mediante el formato <b>GCT-FR-08 ACTA DE CIERRE DE PRPUESTAS</b>.</p>	<p><b>Gestión de contratación</b></p> <p><b>Gerencia</b></p> <p><b>Jurídica</b></p> <p><b>Contratistas</b></p>
5.		<p>Con las propuestas económicas recibidas, se procede a realizar el análisis o estudio del sector para obtener un comparativo de las empresas y sus respectivas cotizaciones, con contratos anteriores de igual objeto. Se diligencia formato <b>GCT-FR-09 ESTUDIO DEL SECTOR</b>.</p>	<p><b>Gestión de contratación</b></p>
6.		<p>Los proponentes entran a una verificación de la capacidad jurídica, que se registra en el formato <b>GCT-FR-12 INFORME DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN</b>. En el mismo se manifiesta el criterio de evaluación de la propuesta más favorable y se concluye con la adjudicación del proceso al proponente selecto. El informe debe ser enviado a los proponentes cuando estos sean de invitación privada. Y publicado en el SECOP cuando sean de invitación pública.</p> <p>Se expide el <b>GCT-FR-13 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</b> y <b>GCT-FR-14 CERTIFICADO DE IDONEIDAD</b> al proponente selecto.</p>	<p><b>Gestión de contratación</b></p> <p><b>Gerencia</b></p> <p><b>Jurídica</b></p>

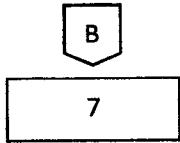
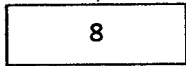
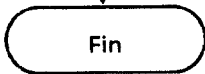


10

512

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	

<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/11/2015</b>	<b>Código: GCT-PR-02</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------------	---------------------------------------	--------------------------	----------------------


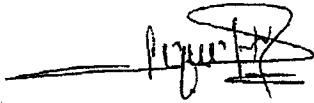

7.		La auxiliar administrativa de contratación elabora la Minuta del contrato, mediante formato <b>GCT-FR-16 MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b> , se realiza una verificación de la documentación del contratista y la Unidad de Licores para la suscripción del contrato mediante formato <b>GCT-FR-15 CONTROL DE LEGALIDAD PRECONTRACTUAL</b> , que debe ser anexado a la minuta junto con el <b>GCT-FR-17 ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIAS</b> .	<b>Gestión de contratación</b>  <b>Contratista</b>
8.		Finalmente la Minuta del contrato es revisada por el asesor jurídico, y suscrita por el gerente y el contratista.	<b>Jurídica</b> <b>Gerencia</b> <b>Contratista</b>
9.		Fin del proceso de contratación.	

**RIESGOS POTENCIALES**  
Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos

**CONTROL DE REGISTROS**  
Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos  
Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos

**CONTROL DE CAMBIOS**



Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Nombre: Juan Carlos Saravia Cargo: Consultor Fecha: 01/11/2015	Nombre: Luis Gabriel Mendez Cargo: Representante Alta Dirección Fecha: 01/11/2015	Nombre: Edisson Roseo Cargo: Gerente Fecha: 01/11/2015



10

216

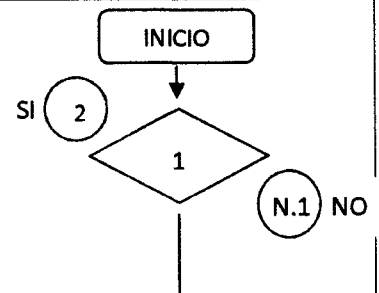
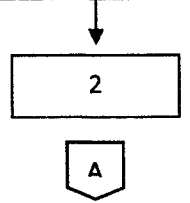
 <p>unidaddelicoresdelmeta</p>	<p align="center"><b>UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION DE CONTRATACIÓN</b></p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO POSCONTRACTUAL</b></p>	

<p><b>Versión: 01</b></p>	<p><b>Emisión y vigencia:</b></p>	<p><b>Código: GCT-PR-03</b></p>	<p><b>Página 1 de 4</b></p>
---------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

<p><b>NOMBRE PROCEDIMIENTO:</b></p>	<p><b>POSCONTRACTUAL</b></p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p>	<p>Garantizar la adecuada continuidad de las labores expresas en el contrato para la satisfacción de los fines perseguidos por la Unidad de Licores del Meta.</p>
<p><b>ALCANCE:</b></p>	<p>Garantizar el adecuado cumplimiento de los parámetros legales en materia contractual dentro de la entidad.</p>
<p><b>MARCO NORMATIVO:</b></p>	<p>Ver PLE-FR-01 Normograma</p>



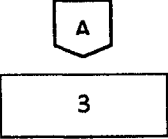
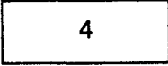
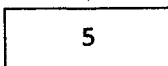
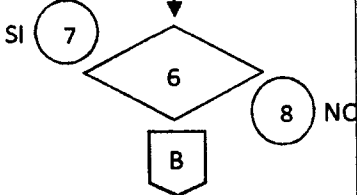
**CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

**Supervisión o interventoría:** Conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.

Nº	Flujograma	Tarea (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.	 <pre> graph TD     INICIO[INICIO] --&gt; D1{1}     D1 -- SI --&gt; S2[2]     D1 -- NO --&gt; N1((N.1))           </pre>	<p>Mediante formato <b>GCT-FR-18 NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR</b> Se nombra a un funcionario competente de la Unidad de Licores como Supervisor de la obra. En previsión de que el nombramiento de un supervisor, no satisficiese los requerimientos de verificación y seguimiento Técnico de la obra, se contratara un profesional Interventor.</p> <p><b>Nota 1. Interventoría:</b> Consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica, contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.</p>	<p><b>Gestión de Contratación</b></p>
2.	 <pre> graph TD     S2[2] --&gt; A[/A/]           </pre>	<p>El supervisor encargado por la ULM recibe la documentación correspondiente al contrato por la auxiliar administrativa de contratación, para adelantar sus procesos de revisión y control.</p>	<p><b>Gestión de Contratación Supervisor/Interventor</b></p>





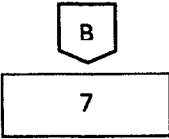
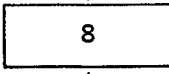
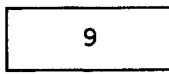

212

 <p>unidaddelicoresdelmeta</p>	<p align="center"><b>UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION DE CONTRATACIÓN</b></p>		
<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO POSCONTRACTUAL</b></p>			
<p><b>Versión: 01</b></p>	<p><b>Emisión y vigencia:</b></p>	<p><b>Código: GCT-PR-03</b></p>	<p><b>Página 2 de 4</b></p>
<p>3.</p>		<p>El supervisor debe hacer una revisión de los Estudios Previos, minuta del contrato, propuesta del contratista, acta de aprobación de pólizas de garantías y documentación legal de la empresa y/o representante.</p> <p>Una vez verificada la documentación, el supervisor debe convocar al contratista para la suscripción del acta de inicio, que debe incluir los últimos detalles para la ejecución del contrato. Se diligencia formato <b>GCT-FR-19 ACTA DE INICIO</b>.</p>	<p><b>Supervisor/Interventor</b></p> <p><b>Contratista</b></p>
<p>4.</p>		<p>El supervisor debe ejercer el control y seguimiento de la ejecución del contrato dentro de lo previsto en la minuta y acta de inicio. Y generar los informes en los periodos establecidos, que incluya la información inicial del contrato y modificaciones de haber lugar, los avances en la ejecución del contrato, cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y balance financiero de ejecución del contrato a la fecha. Con los anexos correspondientes.</p> <p>Emplear formato <b>GTC-FR-20 INFORME DEL SUPERVISOR</b></p>	<p><b>Supervisor/Interventor</b></p> <p><b>Contratista</b></p>
<p>5.</p>		<p>El supervisor debe recibir las facturas y cuentas de cobro del contratista, y reunir los demás documentos de requisito para los pagos mensuales. Se debe incluir además el <b>GCT-FR-22 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</b>, así como diligenciar el formato <b>GCT-FR-23 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO</b>.</p> <p>Se elabora la cuenta de cobro por la Gestión financiera. El supervisor verificar que se generen los pagos de forma oportuna.</p>	<p><b>Supervisor/Interventor</b></p> <p><b>Contratista</b></p> <p><b>Gestión Financiera</b></p>
<p>6.</p>		<p>Toda vez que el supervisor así lo considere, el supervisor presentara al área jurídica comunicados para realización de Actas Modificatorias.</p>	<p><b>Supervisor/Interventor</b></p>



7



218

 unidaddelicoresdelmeta		<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>		
		<b>PROCEDIMIENTO POSCONTRACTUAL</b>		
<b>Versión: 01</b>		<b>Emisión y vigencia:</b>		<b>Código: GCT-PR-03</b>
<b>Página 3 de 4</b>				
7.		<p>El asesor Jurídico levantara Actas modificatorias mediante formato para realizar cambios en la ejecución y cuantía, declarar la terminación anticipada y/o liquidación por mutuo acuerdo.</p> <p>Las Actas modificatorias serán aprobadas por la gerencia y el contratista.</p>	<b>Área Jurídica</b>  <b>Gerencia</b>  <b>Contratista</b>	
8.		<p>Finalizada la ejecución total del contrato, el supervisor construye el <b>GCT-FR-24 ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>, y la presenta ante el contratista, el Gerente y el asesor jurídico para su revisión y aprobación.</p> <p>El supervisor debe presentar el informe final y toda la documentación generada en el transcurso de la ejecución del contrato, a la Gestión de contratación para salvaguardar en el archivo.</p> <p>Se expiden nuevamente los formatos <b>GCT-FR-22</b> y <b>GCT-FR-23</b> para la generación de la cuenta de cobro del pago final.</p>	<b>Supervisor/Interventor</b>  <b>Área Jurídica</b>  <b>Gerencia</b>  <b>Contratista</b>	
9.		<p>De ser solicitada por el contratista, la auxiliar administrativa de contratación genera el formato <b>GCT-FR-25 CERTIFICACION A CONTRATISTA</b>.</p>	<b>Gestión de Contratación</b>	
10.		<p>Terminación del contrato</p>		



*[Handwritten signature]*



612

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>SISTEMA GESTION DE CALIDAD</b> <b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO POSCONTRACTUAL</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia:</b>	<b>Código: GCT-PR-03</b>	<b>Página 4 de 4</b>

<b>RIESGOS POTENCIALES</b> <b>Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos</b>			
<b>CONTROL DE REGISTROS</b> <b>Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos</b> <b>Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos</b>			
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
			
Nombre: Juan Carlos Saravia Cargo: Consultor Fecha: 01/11/2015		Nombre: Luis Gabriel Mendez Cargo: Representante Alta Dirección Fecha: 01/11/2015	
<b>Aprobado por:</b>			
			
Nombre: Edison Rosero Cargo: Gerente Fecha: 01/11/2015			



1



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE SOLICITUD DE NECESIDAD</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 01</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**Fecha:**

<b>Dependencia generadora:</b>	
<b>Asunto:</b>	
<b>Descripción de la solicitud:</b>	
Empty space for description	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b>







 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 02</b>	<b>Página 1 de 3</b>

Villavicencio, Fecha 21 de enero 2020
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO EN SISTEMAS PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META.
<b>No. DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REQUERIDOS:</b> 1
<b>OBLIGACIONES:</b> 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. El contratista de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará los servicios profesionales para la Unidad de Licores del Meta. 3. Acreditar mensualmente el pago de salud, pensión, ARL, y parafiscales en caso que aplique, de sus propios recursos. 4. Brindar soporte técnico para las diferentes plataformas donde se requieran informes (contraloría Departamental, Supersalud, Contraloría General de la Republica, Departamento de la Función pública, SECOP, FURAT, SIGET, Comisión Nacional del Servicio Civil, SI OBSERVA, SUIT, y las demás que le sean asignadas por el supervisor). 5. Apoyar la actualización de las versiones de software financiero y contable. 6. Apoyar la actualización en el programa software adquirido por la Unidad, cuando sea necesario. 7. Brindar soporte técnico en las áreas de contabilidad, tesorería, presupuesto, Almacén y las demás áreas que lo ameriten. 8. Realizar copia de seguridad del sistema de información contable y financiero y copia de seguridad del servidor. 9. Administrar y mantener actualizada la página web institucional de la ULM y las redes sociales de la ULM, la información publicar deberá ser aprobada previamente por el supervisor. 10. Monitorear la intranet de la Unidad de Licores del Meta, con el objeto de mejorar la transmisión y emisión de datos. 11 Registrar las importaciones de la plataforma Windows server 2008 entreprisex64. 12. Realizar soporte y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputos de propiedad de la ULM cuando sea necesario. 13. Elaborar Estudios previos de acuerdo a la idoneidad y experiencia cuando sea necesario.
<b>PERFIL TECNOLOGO EN SISTEMAS</b>
<b>EDUCACIÓN:</b> TECNOLOGO EN SISTEMAS
<b>HABILIDADES Y APTITUDES:</b> creativo, innovador, dinámico, responsable, con experiencia en el manejo de redes de comunicaciones y mantenimiento de equipos y soporte tecnológico.
<b>EXPERIENCIA:</b> 6 años de experiencia laboral, en el campo de redes de comunicaciones, soporte y mantenimiento de equipos.
<hr/> <b>OSCAR ARMANDO ALEJO CANO</b> <b>GERENTE ULM</b>
Proyectó Soranyi Carolina Cruz Cruz

NOTA: Remítase este documento a la Gestión de talento Humano, para que expida la certificación.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 02</b>	<b>Página 2 de 3</b>

Fecha 20 de enero del 2020

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META**

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del nivel central del Departamento del Meta, se encontró que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del objeto a contratar.

**SORANYI CAROLINA CRUZ CRUZ**





unidaddelicoresdelmeta

Versión: 01

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO PERFILES, OBLIGACIONES Y  
CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

Emisión y vigencia: 01/09/2015

Código: GCT-FR- 02



Página 3 de 3

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Nombre: Nelcy Gutierrez	Nombre: Soranyi Carolina Cruz
Cargo:	Cargo:





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR- 03**

**Página 1 de 1**

FECHA:

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
RUBRO PRESUPUESTAL:	
NOMBRE DEL RUBRO:	
OBJETO DEL GASTO:	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	
VALOR:	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO SOLICITUD Y CERTIFICADO PLAN  
ANUAL DE ADQUISICIONES**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR- 04**

**Página 1 de 2**

Villavicencio, Fecha \_\_\_\_\_

Doctor (a)

\_\_\_\_\_  
Profesional universitaria Almacenista  
Gestión Comercial  
Unidad de licores del Meta

Asunto: Trámite de Certificación del Plan Anual de Adquisiciones

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito solicitar se sirva certificar que el objeto u objetos que se describen a continuación se encuentran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones.

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Ordenador del Gasto**  
Cargo  
Dependencia





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO SOLICITUD Y CERTIFICADO PLAN  
ANUAL DE ADQUISICIONES**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR- 04**

**Página 2 de 2**

Fecha \_\_\_\_\_



**EL SUSCRITO PROFECIONAL UNIVERSITARIO ALMACENISTA DE LA GESTIÓN COMERCIAL  
DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META**

**CERTIFICA**

Que el producto o servicio anteriormente descrito se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones con vigencia del año \_\_\_\_\_, por un valor de: \_\_\_\_\_

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-05</b>	<b>Página 1 de 5</b>

Villavicencio,

Doctor:

\_\_\_\_\_  
 Gerente

Gerente

Unidad de Licores del Meta

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, decreto 1510 de 2013, acuerdo 001 de 2009 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0010 de 2002, la Unidad de Licores del Meta es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, por lo tanto contamos con un régimen especial de contratación, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:**

**ÁREA SOLICITANTE:**

**RUBRO:** Los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido, serán con cargo al rubro presupuestal \_\_\_\_\_ del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal.



**PRESUPUESTO:** Certificado disponibilidad presupuestal No. \_\_\_\_\_ Del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**OBJETO A CONTRATAR:**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

**VALOR DEL CONTRATO:**



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 05</b>	<b>Página 2 de 5</b>

**DESEMBOLSOS Y PAGOS:** La Unidad de Licores del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación en ( ) mensualidades vencidas por valor de PESOS M/CTE (\$ ), Previa presentación de un informe elaborado por el contratista, con la totalidad de las actividades desarrolladas en el presente contrato y sus respectivos anexos al supervisor, planilla del pago de aportes parafiscales y este a su vez certificara al contratista por haber realizado las actividades a entera satisfacción del supervisor y de la Unidad de Licores del Meta, para el último pago se elaborara acta de liquidación entre las partes.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** el tiempo estimado para la ejecución del contrato es de ( )

**ÍTEM DEL PLAN DE COMPRAS O DE CONTRATACIÓN:** El objeto a contratar se encuentra consagrado dentro del plan de compras de la entidad para la

**OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:**



**OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META.** En cumplimiento del objeto del Contrato se compromete: **1)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual, **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos, **3)** Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo, **4)** Las demás estipuladas en el Decreto 1510 de 2013, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato o convenio.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** **1).** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2).** El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará los servicios de \_\_\_\_\_, para la Unidad de Licores del Meta. **3).** Acreditar mensualmente el pago de los aportes de ARP, Pensión y Salud de forma independiente y de sus propios recursos para el personal que necesite para ejecutar el objeto contractual y actividades que se depreden del mismo. Demás que sean necesarias.

**SUPERVISIÓN:** El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de **Ordenador del gasto o quien este designe**, quien tendrá las





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 05</b>	<b>Página 3 de 5</b>

siguientes funciones: **1)** Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. **2)** Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. **3)** Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. **5)** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011). **6)** Elaborar cronograma de actividades, las que serán presentadas al contratista para el desarrollo de las obligaciones a cumplir.

#### **DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:**



1. Solicitud de la necesidad
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

#### **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

#### **FACTORES DE SELECCIÓN:**

Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", la cual entró a regir a partir del 16 de enero de 2008, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal;



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 05</b>	<b>Página 4 de 5</b>

En virtud a los dispuesto en el artículo 93 de la ley 489 de 1998, Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

En concordancia con el acuerdo 001 de 2009, por el cual se adopta el reglamento para la contratación de bienes y servicios de la UNIDAD DE LICORES DEL META, **capítulo III artículo 13**, la selección del contratista para el presente proceso se realizara mediante \_\_\_\_\_ de conformidad con el (**literal \_\_\_**), del presente articulado, en razón a la cuantía del contrato.



#### **ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, LA UNIDAD DE LICORES DEL META, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDAS PARA EVITAR, PREVENIR, TRANSFERIR, COMPARTIR, RETENER O MITIGAR EL RIESGO

**GARANTÍAS:** El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de la UNIDAD DE LICORES DEL META la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO: POR EL 20%** del valor total del contrato por un término igual a su ejecución y cuatro meses más **2) POR SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO:** por el 10% del valor total del contrato o convenio, un término igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más. **3) AMPARO RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: POR EL 10%** del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO:** Es de anotar que para la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la extensión o ampliación, de ser el caso, de la garantía única del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad al mencionado acto



 unidaddelicosdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 05</b>	<b>Página 5 de 5</b>

**EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO:**

**CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Como quiera que el presente estudio previo forma parte integral del futuro contrato a celebrarse, se entiende incorporada una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Unidad de Licores del Meta de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.



**CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones que en materia de interpretación, modificación, terminación y caducidad contempladas en los artículo 15, 16, 17, y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que le adicione modifiquen o reglamenten.

**CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato por la ocurrencia de cualquiera de las causales previstas en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y/o en las contempladas en los artículos 82 de la Ley 104 de 1993. Ejecutoriada la decisión de caducidad se harán efectivas las garantías contractuales.

**LIQUIDACION DEL CONTRATO:** Una vez cumplidas las obligaciones del presente contrato, declarada su caducidad, se procederá a su liquidación de conformidad con los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE INVITACIONES PRIVADAS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 06</b>	<b>Página 1 de 2</b>

Villavicencio, Mes de 20\_\_

Señores

Empresa \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Correo \_\_\_\_\_

**ASUNTO:**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las normas de contratación en especial al acuerdo 001 de 2009 por el cual se adopta el reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Unidad de Licores del Meta Artículo 13 de la selección del contratista para el presente proceso, me permito invitarle a presentar propuesta económica para desarrollar el siguiente objeto:

Las actividades a desarrollar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo del cual se anexa copia simple.



**PRESENTACION DE LA PROPUESTA:**

Deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación. En horario de 7:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00PM A 6:00 PM, en la Cra 23 No. 33-211 barrio El Nogal.

Toda información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la entidad contratante., de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o priva según sea el caso.

Es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Unidad de Licores del Meta y el contratista, en consecuencia tampoco se generara ningún pago de prestaciones sociales.





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE INVITACIONES PRIVADAS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-06</b>	<b>Página 2 de 2</b>

### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1	Propuesta.
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública (persona natural o jurídico).
3	Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública (persona natural o jurídica)
4	Certificado de existencia y representación legal (persona Jurídica)
5	Acreditación de Experiencia.
6	Documento de identificación.
7	RUT.
8	Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
9	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (SALUD Y PENSIÓN).
10	Tarjeta Profesional. (Si es el caso).
11	Antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 1 de 27</b>

ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LICORES DEL META

OBJETO:

PRESUPUESTO OFICIAL:

DE PESOS M/CTE (\$ m/cte.)

PLAZO:

( ) ANOS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

### CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LICORES DEL META convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. NECESIDAD QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LICORES DEL META PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN

VER ESTUDIO PREVIO

#### 1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN



Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011 artículo 94, reglamentado por el Decreto 1510 de 2013 artículo 84 y 85 que regula

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14

[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)

[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PUBLICA</b>		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 01/09/2015	Código: GCT-FR- 07	Página 2 de 27

las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

### 1.3 OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.3.1 OBJETO:

#### 1.3.2 VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado para el presente proceso es de    millones de PESOS M/Cte. (\$ Valor en números **m/cte.**)

#### 1.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

VER ESTUDIO PREVIO



#### 1.3.3. FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

LA UNIDAD DE LICORES DEL META cancelará al contratista un pago anticipado por valor del    en ítems por ciento (   número %) del valor del contrato y un segundo pago por el    en ítems por ciento (   número %) restante cuando haya culminado y cumplido el objeto del contrato y las obligaciones del mismo, Previa presentación de un informe elaborado por el contratista, con la totalidad de las actividades desarrolladas sus respectivos anexos fotográficos al supervisor, certificado de ingreso en el almacén de la ULM, planilla del pago de aportes parafiscales y este a su vez certificara al contratista por haber realizado las actividades a entera satisfacción del supervisor y de la Unidad de Licores del Meta, para el pago se realizará acta de liquidación entre las partes.

#### 1.3.4 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

El contrato corresponderá a un contrato de   , según Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral   .

#### 1.3.5 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 3 de 27</b>

El plazo de ejecución del contrato es de            (            ) días hábiles calendario a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el día de mes de 20  .

### 1.3.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1) Realizar las obras que se encuentran viabilizadas en el proyecto presentado (ítems, cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas), cualquier variación deberá ser previamente aprobada por el I Unidad de Licores. 2) Velar por la afiliación oportuna a las entidades de seguridad social y parafiscales exigidas por la ley del personal vinculado al contrato. El contratista persona natural se hará responsable del pago a la seguridad social como lo indique la ley. 3) Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente la Unidad de Licores del Meta. 4) Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanen del presente contrato. 5) Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones. 6) Informar a la Unidad de Licores del Meta cualquier cambio que sea necesario o conveniente realizar durante el proceso constructivo. 7) Informar la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por la Unidad de Licores del Meta, esto deberá contener la respectiva justificación técnica y los análisis de precios unitarios. 8) Suscribir las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, establecidas en el contrato. 9) Constituir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación y entrega del contrato (al contratista). 10) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato. 11) Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Unidad de Licores del Meta y por la propuesta presentada por este. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al supervisor explicando las causas que lo justifiquen, si estas no se aprueban, el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmara el acta por las partes. 12) Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine. Los materiales que el contratista emplee



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 4 de 27</b>

en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encuentre convenientemente adecuados. Se le solicitará al contratista la ficha técnica y los certificados de calidad de los materiales los cuales son entregados por los proveedores con lo cual se puede verificar la calidad del material. El supervisor debe inspeccionar la calidad de los mismos. 13) El contratista deberá cumplir con las directrices impartidas por el supervisor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros diez días calendario y para el efecto se hará una reunión entre las partes. 14) El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**



1) Realizar la entrega de los pagos comprometidos en esta selección abreviada en la forma establecida. 2) Dar aprobación a las facturas de cobro que formule debidamente el Contratista.

### **1.4 INSTRUCCIÓN PRELIMINAR**

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar con la unidad de licores del meta, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulan la materia. Además, se deberán analizar con detenimiento el contenido de la presente invitación pública y los estudios y documentos previos, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y en general las normas que regulan la contratación con las entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en su propuesta.

### **1.5 REGULACIÓN JURÍDICA**

La presente Contratación de Mínima Cuantía, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1510 de 2013.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 5 de 27</b>

### 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente proceso de selección se ha fijado en la suma de El valor estimado para el presente proceso es de \_\_\_\_\_ pesos m/Cte. (\$ \_\_\_\_\_ m/cte.) IVA INCLUIDO respaldados en la Disponibilidad Presupuestal N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, con cargo al rubro presupuestal \_\_\_\_\_ Denominado "\_\_\_\_\_"

### 1.7 INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La Unidad de Licores del Meta, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que considere.

### 1.8 CALIDADES DEL PROPONENTE



En la presente contratación, podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes

### 1.9 DE LA RECIPROCIDAD

Se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al proveedor nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

### 1.10 INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
 Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 6 de 27</b>

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por La Unidad de Licores del Meta para participar en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

La Unidad de Licores del Meta publicará todos los documentos y actos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorias de la invitación pública.

La invitación pública conservará plena validez, mientras no sea modificada expresamente por La Unidad de Licores del Meta y sólo a través de adendas debidamente publicadas en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

## CAPITULO 2



### ETAPAS DEL PROCESO

#### 2.1. ETAPAS DEL PROCESO

En la presente Contratación de Mínima Cuantía se cumplirá con las etapas establecidas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la modalidad de selección.

**2.2. CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN** El cronograma del proceso de selección que contiene las etapas del procedimiento a seguir:

ITEN	ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
1	Publicación invitación y estudios previos		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
2	Observaciones a la Invitación Pública		<a href="mailto:unidaddelicoresdelmeta@gmail.com">unidaddelicoresdelmeta@gmail.com</a> <a href="mailto:presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com">presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com</a>

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 7 de 27</b>



3	Respuesta a las observaciones		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
4	Cierre del proceso y entrega de propuestas		Secretaria de Gerencia de la unidad de licores del Meta Cra. 23 No. 33-211 bario Nogal
5	Verificación de los requisitos habilitantes		Secretaria de Gerencia de la unidad de licores del Meta Cra. 23 No. 33-211 bario Nogal
6	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes del oferente		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
7	Plazo para presentación de observaciones al informe de verificación		<a href="mailto:unidaddelicoresdelmeta@gmail.com">unidaddelicoresdelmeta@gmail.com</a> <a href="mailto:presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com">presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com</a>
8	Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

### 2.3. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

Las consultas que se lleven a cabo acerca de esta invitación pública, se deberán formular a los siguientes correos electrónicos: [unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:unidaddelicoresdelmeta@gmail.com), [presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com](mailto:presupuesto@unidaddelicoresdelmeta.com) y/o a la dirección física Carrera. 23 No. 33-211 bario Nogal. Las consultas podrán presentarse a partir del día de la publicación de la invitación hasta la fecha determinada en el cronograma incluido en la misma.

### 2.4. PLAZO Y SITIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los interesados en participar podrán presentar su oferta en el lugar, fecha y hora determinados previamente en el cronograma establecido en la presente invitación pública. La propuesta que se haga llegar en sitio y/u hora diferente a los establecidos, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 8 de 27</b>

## 2.5. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En la fecha determinada en el cronograma del proceso de selección, la entidad dará traslado del informe de evaluación a los proponentes por **un (1) día hábil**, lapso en el cual éstos podrán presentar por escrito las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

## 2.6. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Unidad de Licores del Meta manifestará mediante comunicación, la aceptación expresa e incondicional de la oferta, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la invitación pública. Igualmente en dicha comunicación la Unidad de Licores manifestará los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



## 2.7. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente invitación pública o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente.



## CAPÍTULO 3

### 3.1 REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR.

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, la celebración y ejecución del contrato.
2. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PUBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 9 de 27</b>

3. Las personas jurídicas, proponentes y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
4. Las personas naturales deben aportar su cédula de ciudadanía vigente.
5. Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.
6. Aportar la Identificación Tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario).
7. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, El proponente y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
8. La propuesta debe ser presentada en dos sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior, con el nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del proponente, el número del proceso de selección, número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original. El original y la copia de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.
9. Carta de presentación de la propuesta. Según formato anexo.
10. Propuesta Económica. Según formato anexo.
11. Aportes Parafiscales y de Seguridad Social: Si el oferente es una persona natural, deberá allegar el recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Tratándose de persona jurídica el oferente deberá diligenciar el formato anexo suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso.
12. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 10 de 27</b>

13. Los documentos y/o certificaciones exigidas para la acreditación de las especificaciones técnicas, criterios técnicos y de experiencia, consignados en el estudio y documentos previos

### 3.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se identificará así: En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá de la siguiente forma:

Señores  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LICORES DEL META  
 Carrera. 23 No. 33-211 barrio Nogal  
 Oficina Secretaria de Gerencia

Contratación de Mínima Cuantía N° \_\_\_\_

Objeto:

Proponente:

Dirección:

Teléfono, fax

e-mail:



No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o correo electrónico, los sobres de la propuesta deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente invitación pública. No \_\_\_\_ se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

### 3.3. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales para el presente proceso de selección.

### 3.4. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (apostille o consularización).

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 11 de 27</b>

### **3.5. RETIRO DE LA PROPUESTA**

Los proponentes podrán solicitar por escrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LICORES DEL META el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas, la cual será devuelta sin abrir.

### **3.7 PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS**

El plazo para la presentación de las propuestas será en la fecha, hora y lugar, determinados en el cronograma de la presente invitación pública. No se aceptarán ofertas presentadas por fuera del plazo y sitio estipulados en dicho cronograma.

### **3.9 FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.**

Los documentos deberán ser entregados dentro del plazo y en horario de atención al público, a la dirección física señalada en la presente invitación pública para la entrega de propuestas, en original y copia, con carta remisoria, en la que se relaciona cada uno de ellos y el número de folios entregados. La entidad dará acuse de recibo de ellos, indicando el día y la hora de recibo. Por otra parte, los documentos que en medio físico y no electrónico, presente el proponente durante el desarrollo del proceso de selección hasta la comunicación de aceptación de la oferta, relacionados con observaciones, deberán ser entregados en la dirección y oficina indicada en esta invitación pública. La entidad, solo dará respuesta a las observaciones presentadas, que cumplan con el requisito de lugar de presentación.

Las observaciones presentadas al correo electrónico señalado en los documentos del proceso, serán consideradas. Una vez recibidas en el correo electrónico del profesional encargado de llevar el proceso, éste procederá a publicarlas en la página Web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)



## **CAPÍTULO 4**

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

#### **4.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez recibidas las ofertas, la entidad procederá a la evaluación de las mismas, lo cual consiste en determinar cuál de ellas es la que ofrece el menor precio por valor individual de cada ítem.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 12 de 27</b>

## **4.2. CRITERIOS HABILITANTES**

### **4.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa, según lo estipulado en la presente invitación pública. Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, pero deshabilitarán o habilitarán las personas para su evaluación. La propuesta deberá ser firmada por el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley cuando de ello se trate, o por apoderado, debiéndose anexar el respectivo poder con el lleno de los requisitos exigidos por ley; o por el proponente cuando sea persona natural. En el evento que el Representante Legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para presentar la propuesta y para contratar en el presente proceso de selección, en el evento de resultar adjudicatario del mismo, deberá presentar copia del acta de junta de socios, junta directiva o asamblea general de socios, o extracto de la misma, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.



### **4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en el evento de presentarse un empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato al proponente que haya entregado primero en el tiempo la oferta entre los empatados.



### **4.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

La Unidad de Licores del Meta, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- A. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- B. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada en original por el representante legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente invitación pública.
- C. Cuando no se haya presentado con la propuesta cualquier documento esencial para la comparación objetiva de la misma.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 13 de 27</b>

- D. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
- F. Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la invitación pública.
- G. Cuando haya sido presentada la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- H. Cuando la propuesta económica supere el Presupuesto Oficial. Los valores por ítem registrados en la propuesta económica se tomarán como enunciativos para determinar el valor unitario.
- I. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo.
- J. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad, o genere confusión o sea contradictoria.
- K. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la entidad.
- L. Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- M. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya realizado la Entidad.
- N. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- O. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consorcio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste proceso.
- P. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta invitación pública.
- Q. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente en ésta Contratación de Mínima Cuantía.
- R. Cuando la modalidad de asociación, respecto de sus integrantes no corresponda con el objeto del contrato a celebrar, en las condiciones del alcance de la actividad del profesional o persona jurídica, en los términos y extensión de la participación. Igual condición para los proponentes a título individual.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 14 de 27</b>

- S. Cuando un Consorcio o Unión Temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- T. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo, fax o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación pública.
- U. Cuando la propuesta, no cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas
- V. Cuando se incurra en cualquier causal de rechazo especificada en esta invitación pública o en la ley

## CAPÍTULO 5

### DISPOSICIONES FINALES

#### 5.1 GARANTÍAS

Garantía de Cumplimiento Una vez analizado el objeto del contrato, su naturaleza jurídica y las condiciones generales para la ejecución del mismo, se concluye que el proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá a favor del La Unidad de Licores del Meta, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1510 de 2013, con los amparos calculados en la siguiente tabla:

De conformidad con los artículos 121 y siguientes del decreto 1510 de 2013 y de acuerdo con el análisis del riesgo efectuado en los estudios previos para la contratación a realizarse se constituirá póliza de cumplimiento y Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales con los siguientes amparos:

**5.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**5.1.2 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES,** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y tres años más

**5.1.3 GARANTIA DE PAGO ANTICIPADO,** Su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado, y la vigencia será hasta la liquidación del contrato.



#### 5.2 INDEMNIDAD

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14

[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)

[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 15 de 27</b>

El contratista de conformidad con el Manual de Contratación de la Unidad de Licores del Meta, el contratista será responsable ante Unidad de Licores del Meta y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Unidad de Licores del Meta o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada. Cualquier costo en que incurra Unidad de Licores del Meta para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada a la Unidad de Licores del Meta en su totalidad debidamente actualizada.

### **5.3 IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:**

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que EL CONTRATISTA se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor de EL CONTRATISTA o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por EL CONTRATISTA como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que la Unidad de Licores del Meta, tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen a la UNIDAD DE LICORES DEL META, podrán hacerse efectivos en forma separada. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación.



Para la imposición de las sanciones la UNIDAD DE LICORES DEL META, acudirá al procedimiento establecido para el efecto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

### **5.4. CESIÓN**

El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Unidad de Licores del Meta, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio.

### **5.5 SUBCONTRATACIÓN**

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
 Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 16 de 27</b>

No se podrá subcontratar el objeto del contrato con persona alguna, salvo autorización previa por parte del departamento.

### **5.6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada por la Unidad de Licores del Meta, en los términos de la Ley 1474 de 2011.

### **5.7 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal de compromiso.



Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los estudios y documentos previos y de la invitación pública.

### **5.8 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Las partes procederán a la liquidación del contrato, dentro de los 4 meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

### **5.9 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá hacer valer la cláusula penal pecuniaria al contratista hasta por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 17 de 27</b>



## 5.10 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18 en relación con la modificación, terminación e interpretación unilaterales, adicionalmente la Unidad de Licores del Meta podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley.

## CAPÍTULO 6

### ANEXOS:

1. Anexo 1: Modelo de carta de presentación de la propuesta
2. Anexo 2: Formulario de la propuesta económica.
3. Anexo 3: Descripción propuesta técnica
4. Anexo 4: Compromiso anticorrupción
5. Anexo 5: Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
6. Anexo 6: Declaración Juramentada
7. Anexo 7: Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
8. Anexo 8: Comunicación de aceptación de la oferta

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 18 de 27</b>

ANEXO No.1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
UNIDAD DE LICORES DEL META  
Villavicencio-Colombia

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con la invitación pública, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCO) para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de \$ \_\_\_\_\_ INCLUIDO IVA del \_\_\_\_\_ %.



Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.  
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 19 de 27</b>

(propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la realización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de solución de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del departamento.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en la invitación pública sobre la cláusula penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio la ciudad de Medellín.



Que aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,  
 Nombre del proponente o de su Representante legal

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del proponente o de su Representante Legal)





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 20 de 27</b>

ANEXO No. 2

FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	PLAZO	CANTIDAD	IVA	COSTO TOTAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PROPONENTE  
C.C.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 21 de 27</b>

**ANEXO N°3**

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

En el campo Descripción, se deberá detallar en que consiste la propuesta para cada requerimiento.

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 22 de 27</b>

ANEXO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores  
 UNIDAD DE LICORES DEL META  
 Villavicencio-Colombia



Proceso de Contratación \_\_\_\_\_ cuyo objeto es:

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]  
 Nombre: [Insertar información]  
 Cargo: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PUBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 23 de 27</b>

ANEXO No.5

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL  
REFERENCIA: \_\_\_\_\_

Señores  
UNIDAD DE LICORES DEL META  
Villavicencio-Colombia

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento, que hemos convenido conformar Consorcio ( ) Unión Temporal ( ), para participar en el proceso de la referencia. Por lo anterior, expresamos lo siguiente:



1. La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	OBJECTO A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

3. El representante del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria. Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días de 2014.

Atentamente,  
(Deberá ser firmado por los integrantes y por la persona que será el representante del consorcio o unión temporal)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 24 de 27</b>

ANEXO No.6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

REFERENCIA: \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha

Señores  
 UNIDAD DE LICORES DEL META  
 Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones



Yo \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ Y representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo  
 gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o  
 sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los  
 últimos CINCO (5) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número \_\_\_\_\_

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PUBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 25 de 27</b>

ANEXO No.7

REFERENCIA: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**  
**Paz y Salvo de Aportes y parafiscales**  
**(No necesita autenticación notarial)**

Señores  
UNIDAD DE LICORES DEL META

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de \_\_\_\_\_, certifica que a \_\_\_\_\_ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:



EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
	SI ( )	NO ( )	SI ( )	NO ( )
Exento de los pagos para fiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ( )	NO ( )	SI ( )	NO ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.  
Firma  
Número de identificación:

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 26 de 27</b>

ANEXO No. 8

Fecha, (dd/mm/aaaa)

Nombre del Representante Legal  
 Nombre del Contratista  
 NIT  
 DIRECCIÓN  
 CIUDAD

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta

Respetado señor Incluya el nombre del representante legal o a quien se envía la comunicación

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Departamento de Antioquia para ejecutar el contrato que tiene por objeto "Incluya aquí el objeto contractual, tal y como está en la invitación", según las recomendaciones del comité evaluador y el informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP el día dd de mm de aaaa.

Los términos establecidos en la invitación pública número MC-incluya el número de la invitación, sus adendas y aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por --Valor En Letras--\$Valor En Números IVA incluido. (Si Se Aplica)

El plazo de ejecución será: letras y números, contados a partir del acta de inicio.



Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con cinco (5) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación (En caso de haberse solicitado). Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y la suscripción del acta de inicio (si aplica).

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Incluya aquí los datos del supervisor  
 - Nombre del servidor que ejercerá dichas funciones - Cargo, Dirección de XXXXX -  
 Secretaría de XXXXXX, Correo, Dirección de ubicación.

Esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
 Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
 Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 07</b>	<b>Página 27 de 27</b>

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b>

Cra. 23 N° 33-211 Barrio Nogal  
 Tel. 6705626/14  
[Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com](mailto:Unidaddelicoresdelmeta@gmail.com)  
[www.unidaddelicoresdelmeta.com](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com)



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-08</b>	<b>Página 1 de 2</b>

**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ULM-PMC-Nº**

**ACTA DE CIERRE**

En las oficinas de la UNIDAD DE LICORES DEL META, siendo las horas del día en horas (horas) de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reunieron en la Gerencia de la Unidad de Licores del Meta, ubicada en la carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal, el Dr. \_\_\_\_\_, La Dra. \_\_\_\_\_ Asesora Jurídica Externa de la ULM y \_\_\_\_\_ Auxiliar Administrativo Grado 08, con el objeto de adelantar la diligencia del **Cierre de la selección de mínima cuantía ULM-PMC No \_\_\_\_ de 20\_\_** cuyo objeto es:



Acto seguido se procede a dar la apertura de los sobres de las propuestas recibidas, con el fin de conocer y dejar plasmados en la presente acta algunos de los principales datos del oferente y su propuesta, así

<b>PROPUESTA No.</b>	
PROPONENTE	
REPRESENTANTE LEGAL	
CONFORMACION	
CARTA DE PRESENTACION	
NOTA	

<b>PROPUESTA No.</b>	
PROPONENTE	
REPRESENTANTE LEGAL	
CONFORMACION	
CARTA DE PRESENTACION	
NOTA	

Para la audiencia de cierre no asistió ningún representante de veedurías, por lo anterior da constancia que no se presentaron objeciones al presente proceso.





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-08</b>	<b>Página 2 de 2</b>

No siendo otro el motivo de esta diligencia, se da por terminado el cierre de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ULM-PMC-N a las 10:00, se firma la presente acta.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-09</b>	<b>Página 2 de 3</b>

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, se realizara el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica.

### 3.2 ESTRUCTURA DEL ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

#### 3.2.1 ANALISIS DEL MERCADO

De acuerdo al alcance del objeto se realizó un estudio de mercado con el fin de determinar el valor que la contratación pretende satisfacer. En el siguiente cuadro se refleja las empresas invitadas a participar

#### Cotizaciones solicitadas:



EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO

#### 3.2.2 COMPARATIVO HISTORICO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

De acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que el servicio requerido cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación del contrato de servicios de \_\_\_\_\_.

Por lo anterior se presenta el comparativo histórico de contratos celebrados por la entidad en las mismas condiciones y requerimientos:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-09</b>	<b>Página 3 de 3</b>

**Contrato de prestación de servicios n° \_\_\_\_\_ de 20\_\_**

**Objeto:**

**Valor: \$ \_\_\_\_\_**

**Contratante:**

**Contratista:**

### 3.2.3 ANALISIS DE LA OFERTA



Cotizaciones de servicios de \_\_\_\_\_ requeridos en el proceso contractual, Cuadro de precios del mercado.

ITEN	ELEMENTO	EMPRESA	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL

Para la escogencia de en este proceso de la empresa a prestar el servicio de \_\_\_\_\_ requerido por la Unidad de Licores del Meta, se tiene en cuenta la documentación entregada y la oferta económica.

Elaborado por:  Nombre: Cargo:	Revisado y Aprobado por:  Nombre: Cargo:
---	---



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-09</b>	<b>Página 1 de 3</b>

## ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del decreto 1510 de 2013, la Unidad de Licores del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional y técnica.

### 1. NECESIDAD

### 2. OBJETO A CONTRATAR

#### IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenece:

CODIGO UNSPSC		
Código UNSPSC	Producto	Requisito

### 3. PERSPECTIVA LEGAL, FINANCIERO Y TECNICA

#### 3.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Normatividad aplicable a la Unidad de Licores del Meta: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0010 de 2012, la Unidad de Licores del Meta, donde especifica que es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, por lo tanto contamos con un régimen especial de contratación.





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**FICHA TECNICA DE DATOS DEL PROPONENTE**

**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-10**

**Página 1 de 1**

Villavicencio, Fecha:

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CÉDULA O NIT.:	
PROFESIÓN:	
TARJETA PROFESIONAL:	
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	
TELÉFONO RESIDENCIA:	
CELULAR:	
EPS:	
PENSIÓN:	
ARL:	

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROPONENTE**





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**FORMATO ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-11**

**Página 1 de 3**

Oferente: \_\_\_\_\_

**CUADRO RESUMEN DE CUENTAS DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE SEAN NECESARIAS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL*		
	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	PARTICIPANTE 1 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	PARTICIPANTE 2 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS	PARTICIPANTE 3 VALOR EN PESOS COLOMBIANOS
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>ACTIVO TOTAL</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>PASIVO TOTAL</b>				
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>				
<b>GASTOS DE INTERESES</b>				
<b>FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>				

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA CONTADOR PÚBLICO (REVISOR FISCAL)\*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

T.P. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

**\*INDIQUE EN QUÉ CALIDAD ACTÚA**

**NOTA 1:** EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR AL PRESENTE DOCUMENTO SUS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS RESPECTIVAS NOTAS CONTABLES DE LOS MISMOS.

**NOTA 2:** LOS AQUÍ FIRMANTES CERTIFICAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE OBTENIDA DIRECTAMENTE DE LOS BALANCES GENERALES DEL OFERENTE.





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**FORMATO ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-11**

**Página 2 de 3**

\*Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales que sean necesarias en la tabla anterior.

Oferente: \_\_\_\_\_

**CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
	100%	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	100 %
INDICADOR	ÍNDICE DEL OFERENTE	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 1	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 2	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 3	ÍNDICE DEL OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA CONTADOR PÚBLICO (REVISOR FISCAL)\*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

T.P. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

**\*INDIQUE EN QUÉ CALIDAD ACTÚA**

**NOTA 1:** LOS AQUÍ FIRMANTES CERTIFICAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE OBTENIDA DIRECTAMENTE DE LOS BALANCES GENERALES DEL OFERENTE.

\*Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales que sean necesarias en la tabla anterior.







unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



FORMATO ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/09/2015

Código: GCT-FR-11

Página 3 de 3

Oferente: \_\_\_\_\_

CUADRO DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
	100%	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	INDICAR % PARTICIPACIÓN	100 %
INDICADOR	ÍNDICE DEL OFERENTE	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 1	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 2	ÍNDICE DEL PARTICIPANTE 3	ÍNDICE DEL OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS					
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA CONTADOR PÚBLICO (REVISOR FISCAL)\*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

T.P. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_



*\*INDIQUE EN QUÉ CALIDAD ACTÚA*

**NOTA 1:** LOS AQUÍ FIRMANTES CERTIFICAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE OBTENIDA DIRECTAMENTE DE LOS BALANCES GENERALES DEL OFERENTE.

\*Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales que sean necesarias en la tabla anterior.

**Nota:** Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-12</b>	<b>Página 1 de 3</b>

## INFORME DE EVALUACION SELECCION MINIMA CUANTIA ULM-PMC- N°

### 1. INFORME GENERAL

#### 1.1 Objeto de la Contratación:

1.2 Presupuesto Oficial: Es de Valor en letras de pesos m/Cte. (\$ valor en números)

### 2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1 Jurídico:

Proponente: <i>J. J. M. M. M.</i>				
REQUISITO	APORTADO	HABILITADO	INHABILITADO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta				
propuesta económica				
compromiso anticorrupción				
Declaración juramentada de multas y sanciones				
certificación pago de seguridad social y parafiscales				
Aceptación de la oferta				
Copia de la cedula de ciudadanía vigente				
copia RUT				
Certificado de procuraduría				
Certificado de contraloría				



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN**

**Versión: 01**



**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-12**

**Página 2 de 3**

Proponente: <b>UNIDAD LICORES DEL META</b>				
REQUISITO	APORTADO	HABILITADO	INHABILITADO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta				
propuesta económica				
compromiso anticorrupción				
Declaración juramentada de multas y sanciones				
certificación pago de seguridad social y parafiscales				
Aceptación de la oferta				
Copia de la cedula de ciudadanía vigente				
copia RUT				
Certificado de procuraduría				
Certificado de contraloría				

Proponente: <b>UNIDAD LICORES DEL META</b>				
REQUISITO	APORTADO	HABILITADO	INHABILITADO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta				
propuesta económica				
compromiso anticorrupción				
Declaración juramentada de multas y sanciones				
certificación pago de seguridad social y parafiscales				
Aceptación de la oferta				
Copia de la cedula de ciudadanía vigente				
copia RUT				
Certificado de procuraduría				
Certificado de contraloría				

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE SELECCIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-12</b>	<b>Página 3 de 3</b>

## 2.2 resumen de verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación publica No. \_\_\_ de 20\_\_ y el análisis jurídico de la propuesta (s) que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	
	HABILITADO	INHABILITADO

## 2.3 CRITERIO DE EVALUACION



### 2.3.1 PROPUESTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con la invitación y el estudio previo se escogió al proponente \_\_\_\_\_, cuya oferta es por valor de \_\_\_\_\_ pesos m/Cte. (\$) inferior al presupuesto oficial de la UNIDAD DE LICORES DEL META, cumple con la condición de selección.

## 3. CONCLUSION

El comité asesor y evaluador recomienda la adjudicación del proceso al proponente \_\_\_\_\_.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 13</b>	<b>Página 1 de 2</b>

Fecha:

Señor(a)

Nombres y apellidos:

C.C. No.:

Dirección:

Ciudad:

Asunto:



Respectado señor(a)

De conformidad con el Decreto 1510 de 2013, se le informa que la propuesta u oferta presentada por usted, ha sido aceptada por la Unidad de Licores del Meta, de acuerdo al informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, para la ejecución del contrato que tiene por OBJETO: \_\_\_\_\_ aprobada por el comité por haber cumplido con los requisitos establecidos en la invitación pública No. \_\_\_\_\_, la cual hace parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta por valor de Valor en letras DE PESOS M/CTE (\$) Valor en números m/cte.)

El plazo de ejecución del contrato será de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles o hasta la entrega del producto, contados a partir del acta de inicio.





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 13</b>	<b>Página 2 de 2</b>

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que se debe acercarse a la UNIDAD DE LICORES DEL META, para realizar el proceso contractual y la adquisición de las garantías establecidas en la invitación, ya que para la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y la suscripción del acta de inicio.

<b>Elaborado por:</b>  Nombre: Cargo:	<b>Revisado por:</b>  Nombre: Cargo:	<b>Aprobado por:</b>  Nombre: Cargo:
--	---	---



 <small>unidaddelicoresdelmeta</small>	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 14</b>	<b>Página 1 de 2</b>

(Sólo para persona natural, no imprimir este aviso)  
**LA (nombre de la dependencia donde se generó la necesidad) DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META**

**Considerando**

**(En este aparte el ordenador del gasto debe justificar la revisión de la documentación aportada y los criterios de idoneidad que requiere la entidad de acuerdo a la necesidad planteada)**

En mérito de lo expuesto,

**CERTIFICA**

Que (nombre del proponente) identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y Tarjeta Profesional N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (CUANDO APLIQUE), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 0734 de 2012, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en la entrevista efectuada demostró la idoneidad, experiencia y competencias tales como la responsabilidad, liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, entre otras, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado (TRANSCRIBIR EL OBJETO)

Que (nombre del proponente) diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		
TARJETA PROFESIONAL VIGENTE		
EXPERIENCIA RELACIONADA		
LIBRETA MILITAR		
ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS		



Se expide, en Villavicencio a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**QUIEN CERTIFICA  
CARGO**

Proyectó Nombre

**Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.**



 <small>unidaddelicorosedelmeta</small>	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR- 14</b>	<b>Página 2 de 2</b>

**(Sólo para persona jurídica, no imprimir este aviso)**  
**LA (nombre de la dependencia donde se generó la necesidad) DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META**

**Considerando**

1. La experiencia relacionada con el objeto a contratar. 2. Que el objeto social sea afín con el objeto a contratar. 3. Que el proponente tenga respaldo financiero. 4. Que no tenga vigentes sanciones por parte de los organismos de control. 5. Certificación por parte de la Secretaría de Gobierno sobre vigencia y que se encuentre activa la ONG (en caso de hacerse a través de ONG's).

En mérito de lo expuesto,

**CERTIFICA**

Que (nombre de la persona jurídica) identificado (a) tributariamente con el NIT. N° \_\_\_\_\_ representada legalmente por (nombre del representante) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Cuyo objeto social es: \_\_\_\_\_, según consta en el certificado de existencia y representación legal \_\_\_\_\_.

Que una vez consultadas las páginas web de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República el (la) (nombre de la persona jurídica) y su representante legal no registran en el sistema de información ninguna sanción e inhabilidad disciplinaria, fiscal y penal según certificados impresos en la fecha  día  de  mes  de  .

Que revisadas las declaraciones de renta, estados financieros y la experiencia en la ejecución de contratos se evidencia que el (la) (nombre de la persona jurídica) tiene la capacidad económica para ejecutar las actividades de qué trata el presente estudio.

Que de acuerdo a las certificaciones aportadas por el (la) (nombre de la persona jurídica) se determina que dicha organización cuenta con la experiencia y es idónea para (objeto a contratar).

Se expide, en Villavicencio a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**QUIEN CERTIFICA**  
**CARGO**

Proyectó Nombre

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.







unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO CONTROL DE LEGALIDAD  
PRECONTRACTUAL**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-15**

**Página 1 de 2**

<b>FECHA:</b>		<b>DEPENDENCIA:</b>	
<b>CONTRATISTA:</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A PACTAR:</b>			

Los documentos deberán tener fecha de elaboración, el orden de este formato define el paso a paso de la estructuración documental de la etapa precontractual.

NO.	DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	SI	NO	N.A.
1.	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROYECTOS (SI SE FINANCIAN CON RECURSOS DE INVERSIÓN).			
2.	PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.			
3.	PRESUPUESTO OFICIAL (SECRETARÍA DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD).			
4.	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SECRETARÍA DONDE SE GENERA LA NECESIDAD).			
5.	CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.			
6.	SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS (SOLICITA SECRETARÍA DONDE SE GENERA LA NECESIDAD Y CERTIFICA OFICINA DE ASUNTOS CONTRACTUALES).			
7.	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (SECRETARÍA DONDE SE GENERA LA NECESIDAD; SI ES DE OBRA, EL IDM. DEBE DAR VISTO BUENO DE LOS MISMOS) (ART. 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012).			
8.	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS.			
9.	ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO COMITÉ ASESOR (ART. 3.3.1.5 DEL DECRETO 734 DE 2012).			
10.	PROPUESTAS: TÉCNICAS Y DETALLADAS (DE CONFORMIDAD CON ESTUDIOS PREVIOS) (ART. 3.3.1.2. DECRETO 734 DE 2012).			
	<b>DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
11.	FICHA TÉCNICA DEL PROPONENTE.			
12.	CERTIFICACIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA (EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; SI ES ONG).			
13.	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL.			
14.	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.			
15.	DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.			
16.	EN CASO DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y SIMILARES, DOCUMENTO EXPLICANDO Y SUSTENTANDO EL APOORTE A EFECTUAR.			
17.	ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			
18.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CEDULA DE CIUDADANÍA, EXTRANJERÍA, PASAPORTE, ENTRE OTROS).			
19.	ACTA DE POSESIÓN, DECRETO DE NOMBRAMIENTO, FACULTADES PARA CONTRATAR (EN CASO DE SER ALCALDÍAS, GOBERNACIÓN O ENTE TERRITORIAL)			
20.	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EL OBJETO SOCIAL DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DEL CONTRATO).			
21.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO TRIBUTARIO.			
22.	LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS).			
23.	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES).			
24.	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES, EXPEDIDOS POR EL REVISOR O CONTADOR PÚBLICO ANEXANDO COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES, NO SUPERIOR A TRES (3) MESES.			
25.	TARJETA PROFESIONAL (SI ES EL CASO).			
26.	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO CONTROL DE LEGALIDAD  
PRECONTRACTUAL**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-15**

**Página 2 de 2**

27.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA ENTIDAD QUE LLEVA EL REGISTRO DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN (SI ES EL CASO).			
28.	SI TIENE ANTICIPO, PLAN DE INVERSIÓN Y ESPECIFICAR EN QUÉ SE VA A INVERTIR DICHO ANTICIPO.			
<b>ETAPA DE VERIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
29.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - (ART. 3.4.1.1 DECRETO 734 DE 2012.) (FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEBE COINCIDIR CON LA FECHA DEL ESTUDIO PREVIO)			
30.	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD (DECRETO 734 DE 2012) - TEST DE COMPETENCIAS			
31.	ACTAS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.			
32.	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.			
33.	NUMERACIÓN Y FECHADO DEL CONTRATO (OFICINA JURÍDICA).			
34.	MINUTA FIRMADA.			
35.	PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP (OFICINA JURÍDICA).			
36.	REGISTRO PRESUPUESTAL.			
37.	APROBACIÓN DE GARANTÍA (SI ES EL CASO).			
38.	DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUPERVISOR.			
39.	ACTA DE INICIO.			
40.	CONTROL DE LEGALIDAD.			



**OBSERVACIONES:**

**NOTA:** Los documentos estarán organizados de acuerdo al presente formato, en carpeta desacidificadas ley 594/00 de 2 tapas, libre de ácidos tamaño oficio con legajador plástico y no deben estar grapados con cosedora, cada carpeta debe contener máximo 200 folios, y deberá radicarse en el archivo de gestión de la Oficina de Contratación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

**Nota:** Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 1 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

**CONTRATISTA:**

**NIT:**

**OBJETO:**

**VALOR DEL CONTRATO:** \_\_\_\_\_ DE PESOS M/CTE (\$ \_\_\_\_\_  
m/cte.)



**TERMINO DE EJECUCION:** ( ) \_\_\_\_\_

**FECHA DE SUSCRIPCION:** \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ De 20\_\_.

Entre los Suscritos, \_\_\_\_\_ Mayor de edad con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de la **UNIDAD DE LICORES DEL META**, Con Personería Jurídica y número de Identificación Tributaria N. 822.004.982-8, en su calidad de Gerente de la misma, mediante Decreto de nombramiento No. \_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ de 20\_\_ y el acta de posesión No. \_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ de 20\_\_, que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y de otra, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien para efectos del presente contrato o convenio se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo contractual, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que la descripción del objeto del presente contrato o convenio se encuentra inscrito en el **PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 20\_\_.**
- 2) Que para la realización del presente contrato o convenio existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 20\_\_ por valor de \_\_\_\_\_ DE PESOS M/CTE (\$ \_\_\_\_\_ m/cte.) de la vigencia fiscal 20\_\_.**
- 3) Que el **CONTRATISTA** demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obra en la propuesta que hace parte integral del presente Contrato o Convenio.**



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 2 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

4) Que el Contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

5) Que el presente contrato o convenio se regirá por lo consagrado en: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 1510 de 2013 y especialmente por el acuerdo 001 de 2009 "manual interno de contratación" y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** "\_\_\_\_\_"

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** El valor del presente contrato o convenio es por la suma de \_\_\_\_\_ DE PESOS M/CTE (\$ \_\_\_\_\_ m/cte.)

**CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO, ANTICIPO O APORTE.** Una vez legalizado el presente contrato o convenio, aprobadas las garantías respectivas (según el caso), la UNIDAD DE LICORES DEL META girará al **CONTRATISTA** un único pago, Previa presentación de un informe elaborado por el contratista, con la totalidad de las actividades desarrolladas en el presente contrato y sus respectivos anexos al supervisor, planilla del pago de aportes parafiscales y este a su vez certificara al contratista por haber realizado las actividades a entera satisfacción del supervisor y de la Unidad de Licores del Meta, para el pago se elaborara acta de liquidación entre las partes. EL CONTRATISTA responde por todo el personal que involucre en la ejecución del contrato.



**CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN.** El contrato tendrá un término de ejecución de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación, la cual debe ser firmada, máxima, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA:** el presente contrato o convenio tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

**CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Los gastos que se ocasionen del presente contrato o convenio se pagarán con cargo al rubro presupuestal No. \_\_\_\_\_ "\_\_\_\_\_" de la presente Vigencia Fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° \_\_\_\_ del \_\_\_\_ De \_\_\_\_ de 20\_\_, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS M/CTE (\$ \_\_\_\_\_ m/cte.)

**CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META.** En cumplimiento del objeto del Contrato se compromete: **1)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 3 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

certifique el cumplimiento del objeto contractual, **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos, **3)** Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo, **4)** Las demás estipuladas en el Decreto 1510 de 2013, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato o convenio. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** **1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato **2)** El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará los servicios de apoyo logístico y publicidad **3)** Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso; **4)** Sostener el precio durante la ejecución del contrato. **5)** Presentar informe de cada uno de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual **6)** Dar cumplimiento al objeto del contrato en el plazo estipulado y con los demás términos establecidos para su ejecución **7)** Constituir las garantías exigidas en la presente contratación **8)** Acatar las indicaciones que el Supervisor asignado le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del servicio a prestar **9)** Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato o convenio **10)** Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma. **11)** el contratista ejecutara el contrato de acuerdo a la siguiente relación;

ITEM	DETALLE	CANTIDAD



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 4 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

**CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.** La Unidad de Licores del Meta ejercerá la supervisión y/o interventoría del presente contrato, a través del **Ordenador del gasto o quien este designe**, quien tendrá las siguientes funciones: **1)** Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. **2)** Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. **3)** Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. **5)** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011).



**CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS.** El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de la UNIDAD DE LICORES DEL META la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO: POR EL \_\_\_%** del valor total del contrato por un término igual a su ejecución y cuatro meses más. **2) POR SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO: por el \_\_\_%** del valor total del contrato o convenio, un término igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más. **3) AMPARO RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: POR EL \_\_\_%** del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO:** Es de anotar que para la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la extensión o ampliación, de ser el caso, de la garantía única del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad al mencionado acto.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. LA UNIDAD DE LICORES DEL META** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas prescritas en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º Ley 1474 de 2011.

**CLÁUSULA DÉCIMA**





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 5 de 7</b>

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20 \_\_,  
CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_

**TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** mantendrá libre a la Unidad de Licores del Meta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al \_\_\_% del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra la Unidad de Licores del Meta. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato o convenio si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS.** La Unidad de Licores del Meta, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del \_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_%) del valor del presente contrato o convenio, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. LA UNIDAD DE LICORES DEL META** podrá declarar la caducidad del presente contrato o convenio según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS.** Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato o convenio. c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución del Objeto del Contrato o Convenio o del acta de recibo final, se realizará la respectiva liquidación bilateral, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la Liquidación, se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato o convenio. **PARÁGRAFO**



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 6 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

**SEGUNDO:** Si **EL CONTRATISTA**, no se presenta para efectos de liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la **UNIDAD DE LICORES DEL META** procederá a su liquidación unilateral por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición según lo establece la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el **LA UNIDAD DE LICORES DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN. EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato o convenio sin previa autorización expresa y por escrito de **LA UNIDAD DE LICORES DEL META**.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS.** Hacen parte integral del presente contrato la propuesta escrita, el estudio previo, el presupuesto oficial y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos relacionados con el presente contrato o convenio reposarán en el archivo de la Oficina de Contratación de la Unidad de Licores del Meta.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.** Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013 y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: TOTAL ENTENDIMIENTO.** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan cada una de las cláusulas y sus partes, contenidas en este contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o alguna de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este contrato.





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-16</b>	<b>Página 7 de 7</b>

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. \_\_\_\_ DE 20\_\_,  
CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**



En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, \_\_\_\_\_  
(Números) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

C.C. \_\_\_\_\_  
Gerente Contratante

C.C. \_\_\_\_\_  
Contratista

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA PARA ENTIDADES ESTATALES</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-17</b>	<b>Página 1 de 1</b>

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS AL CONTRATO No. \_\_\_ DE 20\_\_  
 CELEBRADO EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_ ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL  
 META Y \_\_\_\_\_

**PÓLIZA No:** \_\_\_\_\_ de Objeto de la póliza \_\_\_\_\_

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EXPEDICION:** \_\_\_\_\_

**OBJETO DEL CONTRATO** \_\_\_ DE 20\_\_:

**VALOR DEL CONTRATO** \_\_\_ DE 20\_\_ : \$



Por encontrarse expedida conforme a la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato \_\_\_ del día de mes de 20\_\_, se aprueba la póliza única con los siguientes amparos:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA

Para constancia se firma la presente aprobación de póliza en Villavicencio a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Elaborado por:  Nombre: Cargo:	Revisado y Aprobado por:  Nombre: Cargo:
---	---



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-18</b>	<b>Página 1 de 3</b>

Villavicencio, enero 19 de 2017

Señor  
**IGAL FEDERICO DITTERICH MURILLO**  
 ASESOR DE PRODUCCION FINANCIERO COMERCIALIZACION DISTRIBUCION Y  
 VENTA  
 Unidad de Licores del Meta  
 Ciudad.

**Referencia:** DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO. No. 005 DE 2017



Teniendo en cuenta que la gestión contractual de la Unidad de Licores del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito designarlo como SUPERVISOR del contrato de la referencia, suscrito por Maria Alejandra Rodriguez Mosquera, y el objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA DE DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION Y VENTA DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META,**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *“el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.”*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del contrato/convenio y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Marco reglamentario del estatuto general de contratación Dto. 1510/2013 o las normas que los adicionen, modifiquen.
2. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. Ley 80/93 – Ley 1150/2007 entre otras.
3. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-18</b>	<b>Página 2 de 3</b>

**FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el contrato, de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la contratación estatal, el SUPERVISOR deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **EL SUPERVISOR debe** elaborar y suscribir el acta de inicio el SUPERVISOR junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el acta de inicio deberá verificar previamente que se haya expedido el registro presupuestal y que se hayan aprobado las garantías exigidas en el contrato o convenio. El acto administrativo de designación del SUPERVISOR y el ORIGINAL del Acta de Inicio deben reposar en el expediente único del contrato que reposa en el archivo de la oficina de contratación.
2. **EL SUPERVISOR debe** ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados, y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. **EL SUPERVISOR debe** hacer cumplir las condiciones del contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar los plazos pactados, ni para modificar las calidades, ni las cantidades acordadas en el contrato o convenio. La competencia para modificar el contrato, en especial los plazos pactados es únicamente del Gerente de la Unidad de Licores del Meta.
4. **EL SUPERVISOR debe** elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que contrato o convenio no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al Ordenador del Gasto. En caso que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al Gerente de la Unidad de Licores del Meta para que proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. **EL SUPERVISOR debe** verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes a cobrar, según corresponda.
6. **EL SUPERVISOR debe** requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato.
7. **EL SUPERVISOR debe** informar a la Gerencia acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
8. **EL SUPERVISOR debe** verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las misas a lo largo de la ejecución del contrato (modificaciones, prórroga, suspensión, adición o reinicio del contrato).
9. **EL SUPERVISOR debe** encargarse de allegar al expediente único del contrato los siguientes documentos:





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-18</b>	<b>Página 3 de 3</b>

- Original de cada uno de los informes de ejecución del **SUPERVISOR**
  - Original de cada uno de los informes de ejecución del contratista
  - Copia de los recibos de pago de seguridad social
  - Copia de la cuenta de cobro o factura o documentos equivalente.
10. **El SUPERVISOR debe** elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el SUPERVISOR, por el CONTRATISTA y el GERENTE de la Unidad de Licores del Meta y el visto bueno del área Jurídica.
  11. **El SUPERVISOR debe** elaborar el acta de liquidación bilateral dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El acta de liquidación bilateral deberá ser firmada por el GERENTE, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del SUPERVISOR y el área JURIDICA.
  12. **El SUPERVISOR debe** hacer llegar a la OFICINA DE CONTRATACIÓN los documentos en medio físico que produzca en desarrollo de sus funciones en la fecha en que los expida.
  13. La **SUPERVISION** de los contratos de interventoría debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la SUPERVISION debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre supervisión e interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la Unidad de Licores del Meta haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

Atentamente.

**JAIME ARTURO MARIÑO MONTOYA**  
Gerente de la Unida de Licores del Meta





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE INICIO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-19</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. XX DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA  
UNIDAD DE LICORES DEL META Y XXXX**

Contrato No.:			
No. Registro Presupuestal:			
Contratista:			
Supervisor o Interventor:			
Objeto del contrato:			
Valor total del contrato:			
Plazo de ejecución:			
Fecha de Inicio:		Fecha de Finalización:	
<p>En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Unidad de Licores del Meta, el día XX de XXX de X se reunieron; XXXXX identificado con cédula de ciudadanía No. XXXX De XXX como supervisor interventor y delegado, y XXXXX identificada con cedula de ciudadanía No. XXX de XXX con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy XX de XXX de 2017 como fecha de inicio del contrato o convenio citado.</p> <p>En constancia firman:</p>			
XXXXXXX  C.C. XXX Contratista		XXXXX C.C. XXXX Supervisor .	



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-20</b>	<b>Página 1 de 10</b>

Villavicencio, XXXX de XXXXX del 20XX

Ingeniero  
 XXXXXX  
 Gerente  
 Unidad de Licores del Meta

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
 CONTRATO No. XXX DE 20XX  
 PERIODO No. 1 de 2**



**OBJETIVO DEL INFORME:** Mantener informada a la Unidad de Licores del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

Contrato No.:	XX de 20XX		
Clase De Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Contratista:	XXXXXXX CC.XXXXXXXXX		
Objeto	del		Contrato:
XX.			
<b>Condiciones Iniciales</b>			
Valor Del Contrato:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX de pesos M/CTE (\$XXXXXXXX)		
Plazo De Ejecución:	dos (02) XXXX		
Fecha Designación Supervisión:	XXX de XXXX de 20XXXX		
Fecha De Inicio:	XXX de XXX de 20XXX		
<b>Modificaciones:</b>			
Cesión:	Ninguna	Fecha:	
Adicional En Valor:	Ninguna	Fecha:	
Prorrogas:	Ninguna	Fecha:	
Fecha De Terminación:	XXX de XXXXXX de 20XXX		

**2. DESARROLLO DEL CONTRATO:**



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-20</b>	<b>Página 2 de 10</b>

En cumplimiento de las funciones establecidas en la XXXXX del contrato No. 0XXX de 20XXX, la cual expresa que; **“La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Ordenador del gasto o quien este designe”** me permito informar el desarrollo correspondiente al desarrollo del objeto del contrato, en los siguientes aspectos:

### 2.1 SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
- b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP–.
- c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de julio del 2020 y se adjunta certificación del revisor fiscal, por el pago de seguridad social y parafiscales

Se anexa oficio donde certifica que se encuentra a paz y salvo en los pagos de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL).



CONCEPTO	
Periodo Cotizado	XXX
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$XXX
Número de Planilla	XXXX
Valor pagado en SALUD	\$XXX
Valor pagado en PENSIÓN	XXX
Valor pagado en ARL	\$XXXX

### 2.2 SUPERVISIÓN TÉCNICA

- a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
- b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
- c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Este contrato no cuenta con garantías)
- d) Se realiza supervisión a cada uno de los ítems del contrato de la siguiente manera:





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-20</b>	<b>Página 3 de 10</b>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD DESARROLLADAS
<i>Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato</i>	<i>Ejecuto idónea y oportunamente el objeto del contrato</i>
<i>El contratista independientemente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestara los servicios personales para La Unidad de Licores del Meta</i>	<i>El contratista independientemente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, presto los servicios personales para La Unidad de Licores del Meta</i>
<i>Acreditar mensualmente el pago de salud, pensión, ARL y parafiscales en caso que aplique, de sus propios recursos</i>	<i>Acredito mensualmente el pago de salud, pensión, ARL y parafiscales en caso que aplique, de sus propios recursos</i>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### 2.3 SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



- a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
- b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado
- c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso.
- d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
- e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO O FECHA DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ XXXXXXXXX	XX/XX/20XX al XX/XX/20XX	100%
VALOR DEL PRIMER PAGO A GIRAR	\$ XXXXXXXXX	XX/XX/20XX al XX/XX/20XX	50%
SALDO A FAVOR DE LA ULM	\$ XXXXXXXXX	----	50%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ XXXXXXXXX	----	50%

### 2.4 SUPERVISIÓN JURÍDICA

- a) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
- b) No hubo modificaciones de ningún tipo al contrato.
- c) No se presentaron suspensiones al contrato.



 unidad delicores del meta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-20</b>	<b>Página 4 de 10</b>



- d) No se presentaron ni sanciones, ni multas al contratista
- e) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.
- f) El contrato No cuenta con pólizas.

**3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 50%**

- 4. ANEXOS:** Informe de contratista, cuenta de cobro, Soportes pago de seguridad social correspondiente de julio de 2020, documentos necesarios como soporte para trámite de pago y Registro fotográfico 1. Folio.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 Supervisor  
 Contrato XX-20XX



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-20</b>	<b>Página 5 de 10</b>

### CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Se deja constancia de que fue recibido el Informe del contratista, se verifico y se recibió a satisfacción.

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato No. XX de 20XX, las demás obligaciones pactadas y se cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el trámite para el respectivo pago de: XXXXXXXXXXXXXXXX **PESOS M/CTE (\$XXXXXXXXXX)** correspondiente al periodo del XX de julio al XX de XXXXX de 20XX.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documental.

XXXXXXXXXXXXX  
Supervisor  
Contrato XX-20XX





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO CONTROL DE LEGALIDAD  
POSCONTRACTUAL**



**Versión: 01**

**Emisión y vigencia: 01/09/2015**

**Código: GCT-FR-21**

**Página 1 de 2**

<b>FECHA:</b>		<b>DEPENDENCIA:</b>	
<b>CONTRATO O CONVENIO</b>		<b>CONTRATISTA:</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:</b>			

Los documentos deberán tener fecha de elaboración, el orden de este formato define el paso a paso de la estructuración documental de la etapa Pos contractual.

<b>ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
1.	INFORMES PARCIALES DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA			
2.	INFORMES PARCIALES DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR			
3.	RECONOCIMIENTOS Y PAGOS (DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO O CONVENIO)			
4.	FACTURAS			
5.	COMPROBANTES DE EGRESO			
6.	ACTAS DE PRÓRROGAS, ADICIONES, SUSPENSIÓN, REINICIOS, MODIFICACIONES, ACLARACIONES- CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
7.	SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
8.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA PRÓRROGA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
9.	ACTA DE PRÓRROGA SUSCRITA			
10.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
11.	AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS			
12.	APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
13.	SOLICITUD DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
14.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA ADICIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
15.	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN			
16.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN			
17.	SOLICITUD CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL PLAN DE COMPRAS			
18.	CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			
19.	ESTUDIOS PREVIOS ADICIÓN			
20.	ACTA DE ADICIÓN SUSCRITA			
21.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
22.	PÓLIZAS AJUSTADAS A LOS VALORES ADICIONADOS			
23.	APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
24.	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
25.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA SUSPENSIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
26.	ACTA DE SUSPENSIÓN SUSCRITA			
27.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
28.	SOLICITUD AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
29.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
30.	ACTA DE AMPLIACIÓN O PRÓRROGA SUSPENSIÓN SUSCRITA			
31.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO CONTROL DE LEGALIDAD  
POSCONTRACTUAL**



Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/09/2015

Código: GCT-FR-21

Página 2 de 2

32.	SOLICITUD REINICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
33.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DEL REINICIO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
34.	ACTA DE REINICIO SUSCRITA			
35.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
36.	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
37.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
38.	ACTA MODIFICATORIA SUSCRITA			
39.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
40.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO DIRIGIDO A LA SUPERVISIÓN			
41.	OFICIO DE VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA ACLARACION POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DIRIGIDO AL ORDENADOR DEL GASTO.			
42.	ACTA ACLARATORIA SUSCRITA			
43.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP			
<b>ETAPA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
44.	INFORME FINAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
45.	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR			
46.	ACTA SUSCRITA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
47.	NOTIFICACIÓN AL CONTRATISTA O ASOCIADO DE LA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
48.	ACTA SUSCRITA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
49.	CONTROL DE LEGALIDAD			
50.	CERTIFICADO PUBLICACIÓN EN EL SECOP (VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO A CARGO DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS CONTRACTUALES)			



**OBSERVACIONES:**

**NOTA:** Los documentos estarán organizados de acuerdo al presente formato, en carpeta desacidificadas ley 594/00 de 2 tapas, libre de ácidos tamaño oficio con legajador plástico y no deben estar grapados con cosedora, cada carpeta debe contener máximo 200 folios, y deberá radicarse en el archivo de gestión de la Oficina de Contratación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

**Nota:** Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-22</b>	<b>Página 1 de 1</b>

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. \_\_\_\_ comprendido del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. (Adaptar de acuerdo al objeto del contrato)

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de \_\_\_\_\_ M/CTE. (\$ \_\_\_\_\_).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

### ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo  
(Se anexarán documentos necesarios como soporte)

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:



**CONTRATO N° 10 de 2020 CONTRATISTA: STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO**

<b>TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, CON EXCEPCION DE LAS PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD, PARA ESTE CASO SE ENTIENDE QUE SON VERIFICADAS POR SUPERVISOR (A) Y LA CUENTA DE COBRO.</b>			
			<b>PAGO N° 2</b>
	<b>DOCUMENTOS REQUISITO PARA EL PAGO MENSUAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	INFORME DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR	X	
2	CUENTA DE COBRO O FACTURA si es régimen común	X	
3	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA CUENTA DE COBRO si es régimen simplificado.		X
4	SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
5	ENTRADAS DE ALMACEN		X
6	DECLARACION DE PAGOS DE APORTES AL SGSSS	X	
7	SOLICITUD APLICACIÓN TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE		X
8	Copia REGISTRO PRESUPUESTAL		X
9	INFORME DEL CONTRATISTA	X	

VOBO. INTERVENTOR O SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

VOBO. ASESOR JURIDICO: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR (contabilidad) : \_\_\_\_\_ FECHA DE RECIBIDO: \_\_\_\_\_





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE VERIFICACION DOCUMENTAL PARA  
RADICACION CUENTAS DE COBRO



Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/09/2015

Código: GCT-FR-23

Página 1 de 2

**CONTRATO N° 10 de 2020 CONTRATISTA: STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, CON ESCEPCION DE LA PLANILLA O CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA ESTE CASO SE ENTIENDE QUE SON VERIFICADOS POR EL (LA) SUPERVISOR (A).**

**PAGO N° 2**

DOCUMENTOS REQUISITO PARA EL PAGO MENSUAL		SI	NO	N.A.
1	INFORME DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR	X		
2	CUENTA DE COBRO O FACTURA si es régimen común	X		
3	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA CUENTA DE COBRO si es régimen simplificado.			X
4	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
5	ENTRADA DE ALMACEN			
6	Copia ACTA DE LIQUIDACION		X	
7	INFORME DEL CONTRATISTA	X		



VOBO. INTERVENTOR O SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

VOBO. ASESOR JURIDICO: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR (contabilidad) : \_\_\_\_\_ FECHA DE RECIBIDO: \_\_\_\_\_





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 1 de 6</b>

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° \_\_\_\_ DE 20\_\_ CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE LICORES DEL META Y \_\_\_\_\_**

Contrato No.:	
N° Registro Presupuestal:	
Contratista:	
Supervisor o Interventor:	
Objeto del contrato :	
Valor total del contrato:	
Plazo de ejecución:	
Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:



En la ciudad de Villavicencio a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_, de 20\_\_, se reunieron; \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_ en Calidad de Contratista, \_\_\_\_\_ en su condición de Supervisor, el Doctor(a) \_\_\_\_\_ Asesora jurídica de la ULM y El Gerente \_\_\_\_\_, facultado para este proceso, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que La Unidad de Licores del Meta, celebro el día XXXXX (XX) de XXXXX de 20\_\_ con el contrato de Prestación de servicios N° \_\_\_\_ de 20\_\_ cuyo objeto es: \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.** Que mediante Acta de Inicio del día XXXXXXX (XX) de XXXXXX de 20\_\_, se inició a la ejecución del contrato.

**TERCERA.** Que el Supervisor de la **Unidad de Licores el Meta**, la Dra. \_\_\_\_\_ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 2 de 6</b>

A) El contratista anexo planillo de pago No. 8316356427

**QUINTA.** Que en la cláusula catorce del contrato N° 080 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto

**SEXTA.** Que el contratista presento un informe de ejecución final, soportes de pago de seguridad social e informe de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

#### BALANCE DEL CONTRATO



CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	\$		
Valor total del contrato	\$7.200.000	16 de agosto al 30 de diciembre del 2016	100%
Valor ejecutado	\$7.200.000	16 de agosto al 30 de diciembre del 2016	100%
Saldo a favor de la ULM	\$0	/	/
Saldo a favor del contratista	\$0	/	/

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEPTIMA.** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. 080 de 2016 cuyo objeto es: Prestación de Servicios personales de apoyo en las labores de archivo, financiera, comercial y administrativa de la Unidad de Licores del Meta. Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto de contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 3 de 6</b>

**SEPTIMA.** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

**OCTAVA.** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del Supervisor, de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del Supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final del interventor
- b) Informe del contratista
- c) Cuenta de cobro del contratista o Factura
- d) Pagos de seguridad social

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 01 días del mes de junio, de 2017.

1

**JAIME ARTURO MARIÑO MONTOYA**  
Gerente ULM

**Contratista**



Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

[www.unidaddelicoresdelmeta.com/](http://www.unidaddelicoresdelmeta.com/) e-mail: [unidaddelicores@unidaddelicoresdelmeta.com](mailto:unidaddelicores@unidaddelicoresdelmeta.com)

Teléfonos: 6705613 – 6705614 - 6705629

Villavicencio - Meta





 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 4 de 6</b>

**VICTOR ALFONSO NOVOA BERNAL**  
 Asesor Jurídico externo

Supervisor

<b>Elaborado por:</b>  Nombre: Cargo:	<b>Revisado por:</b>  Nombre: Cargo:	<b>Aprobado por:</b>  Nombre: Cargo:
--	---	---



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 5 de 6</b>

B) El contratista anexo planillo de pago No. 8316356427

**QUINTA.** Que en la cláusula catorce del contrato N° 080 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto

**SEXTA.** Que el contratista presento un informe de ejecución final, soportes de pago de seguridad social e informe de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

#### BALANCE DEL CONTRATO

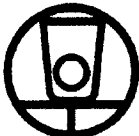

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	\$		
Valor total del contrato	\$7.200.000	16 de agosto al 30 de diciembre del 2016	100%
Valor ejecutado	\$7.200.000	16 de agosto al 30 de diciembre del 2016	100%
Saldo a favor de la ULM	\$0	/	/
Saldo a favor del contratista	\$0	/	/

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEPTIMA.** De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.



En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios No. 080 de 2016 cuyo objeto es: Prestación de Servicios personales de apoyo en las labores de archivo, financiera,



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-24</b>	<b>Página 6 de 6</b>

comercial y administrativa de la Unidad de Licores del Meta. Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto de contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.



 unidaddelicoresdelmeta	<b>UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO CERTIFICACION A CONTRATISTAS</b>		
<b>Versión: 01</b>	<b>Emisión y vigencia: 01/09/2015</b>	<b>Código: GCT-FR-25</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**LA SUBDIRECTORAS ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META**

**CERTIFICA**

Que \_\_\_\_\_ identificada con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, desarrolla con la Unidad de Licores del Meta, el siguiente contrato con las siguientes actividades así:

<b>N° del contrato:</b>		
<b>Objeto del Contrato</b>		
<b>Actividades</b>		
<b>Valor del contrato:</b>	_____ pesos m/Cte. (\$ _____ m/Cte.)	
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>	<b>Termino de duración:</b>

Que se está dando cumplimiento con el objeto del contrato de acuerdo a certificación del supervisor.

Se expide en Villavicencio a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b>

